**EDICTO**

Por disposición de S.S. Dra. Gabriela F. Canalis, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público, sito en Avenida Santa Catalina Nº 1735, planta baja, de la ciudad de Posadas, hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, que en los autos caratulados “Expte. 00/00 xx s/ inscripción Registro Público”. En la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los 01 días del mes de Febrero del año 2017, se constituye SOCIEDAD S.R.L. Establece su domicilio legal en calle Lugareña Nº0000 de la Ciudad de Posadas. Tendrá una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. Socios: Nombres y Apellido, D.N.I. N°00.000.000 CUIT 00-00000000-0, estado civil, con domicilio real en Calle Lugareña Nº0000 de la ciudad de Posadas; Nombres y Apellido, D.N.I. N°00.000.000 CUIT 00-00000000-0, estado civil, con domicilio real en Calle Lugareña Nº0000 de la ciudad de Posadas; Objeto sociel: tendrá por objeto social dedicarse xxxxxxxx. Capital social:se fija en la suma de PESOS CIEN MIL ($100.000) dividido en diez mil (10.000) cuotas de pesos diez ($10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Nombres y Apellido con 5.000 cuotas, Nombres y Apellido con 5.000 cuotas. La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del socio gerente Nombres y Apellido. El ejercicio contable social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Publíquese un día. Posadas,.....de......... de 2017.